

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-004

Salta, 2 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N.º 10.083/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Química General (1^{er} Año - 2° C.) - Carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan de estudios 2013 - y Profesorado en Ciencias Biológicas - plan de estudios 2004 -, que se dictan en ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias;

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras;

Que corresponde emitir el Instrumento Legal correspondiente, el que por razones administrativas referentes al cierre de ejercicio establecidas por la UAI para el día 29 de diciembre y teniendo en cuenta el asueto Administrativo dispuesto para el día 30 de diciembre del 2014, no se materializó;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Química General (1^{er} Año - 2° C.) - Carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, planes de estudios 2013 y con cargo a lo dispuesto en los artículos de los

[Handwritten signature]

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-004

Salta, 2 de febrero de 2015


EXPEDIENTE N.º 10.083/2014

reglamentos mencionados en el exordio:

Lic. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO	D.N.I. N° 26.474.161
Lic. Marta Natacha LIENDRO	D.N.I. N° 25.801.913
Lic. María Laura LAMAS	D.N.I. N° 23.316.684
Lic. Juan Jesús RODRÍGUEZ ZOTELO	D.N.I. N° 30.636.267
Prof. Miriam Elizabeth D'ANGELO	D.N.I. N° 12.958.987

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda y resérvese.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES